

**Señor Presidente,  
Distinguidas Delegadas y Delegados**

Costa Rica, en representación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), conformado por Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Costa Rica, se adhiere a la declaración presentada por la Presidencia del G77&China.

1. Señor Presidente, los países del SICA tenemos expectativas en la efectividad del Grupo de Trabajo de la Plataforma de Durban para la Acción Ampliada (ADP) y hacemos un llamado al establecimiento de un solo grupo de contacto y no 2 para la agenda de la ADP ya que ello nos permitirá dar un seguimiento sistemático, efectivo y propositivo al desarrollo de estas negociaciones. Nuestra región se encuentra fuertemente comprometida con aportar a la consecución de resultados concretos del ADP en su agenda de trabajo sobre la visión y ambición para la mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, transparencia de la acción y el apoyo y construcción de capacidades.
2. Señor Presidente, nuestra región demanda en estas reuniones avanzar en la identificación de opciones para un marco detallado de acciones que puedan contribuir a cerrar el vacío de ambición pre-2020 y la brecha financiera partiendo de compromisos concretos que evidencien el liderazgo de los países desarrollados; así como el establecimiento de los elementos centrales para el texto de negociación para ser considerado durante la COP 20
3. Los Países del SICA consideramos prioritario que durante estas sesiones se sienten las bases para un acuerdo ambicioso, duradero y eficaz a ser acordado en el 2015, y que refleje el balance necesario en las acciones de adaptación y mitigación. El acuerdo debe igualmente facilitar el apoyo y la flexibilidad ante las diferentes circunstancias nacionales y fundamentarse en la transparencia para verificar el cumplimiento de los compromisos y contribuciones financieras, en especial por parte de los países del Anexo 1.
4. Para nuestra región, es urgente incorporar mecanismos de supervisión, monitoreo y verificación aplicables a los compromisos de

implementación de acciones de mitigación, financiamiento, adaptación y transferencia tecnológica de los países Anexo 1.

5. Señor Presidente, el ADP debe trabajar intensamente para incrementar el nivel de ambición, especialmente de los compromisos del Protocolo de Kioto para los países Anexo 1 y fomentar esfuerzos voluntarios comparables para los países desarrollados que no son parte del Protocolo. Asimismo, en el marco del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países con menor responsabilidad histórica en materia de emisiones deben garantizar su derecho al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. En este sentido, destacamos la necesidad de contar con mecanismos que aseguren el adecuado desempeño de los arreglos institucionales o mecanismo internacional para el reconocimiento y compensación de pérdidas y daños causados por el cambio climático.
6. Señor Presidente, nuestra región viene impulsando importantes esfuerzos y acciones nacionales para la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático y mejorar nuestras capacidades de adaptación. De igual manera, hemos venido invirtiendo recursos propios para apoyar la reducción de emisiones con medidas de mitigación de carácter voluntario que deben ser valoradas como aportes a los esfuerzos globales y al nivel de ambición que demandamos sea incrementado por los países desarrollados.
7. los países del SICA ante el Acuerdo Post 2015 apoyan la necesidad de fortalecer, mejorar y poner en funcionamiento mecanismos legalmente vinculantes para los compromisos de reducción de emisiones y la adecuación de recursos financieros para implementar acciones de adaptación y mitigación que nos garantice mantener la temperatura por debajo 1.5 grados C.
8. En ese sentido, hacemos un llamado urgente para establecer una hoja de ruta sobre el financiamiento sostenible, predecible y adicional a la ayuda para el desarrollo de mediano y largo plazo, con metas al 2020 y post 2020 que apoyen los esfuerzos de la región y de los países en desarrollo. Consideramos a la vez, que en este esfuerzo debe darse prioridad al financiamiento público, impulsando el

financiamiento privado con responsabilidad social de manera complementaria.

9. Finalmente, los países del SICA ante el Acuerdo Post 2020-destacan la necesidad de que el mismo disponga de sólidos mecanismos de supervisión y monitoreo de la provisión de financiamiento, de manera que los mismos sean adecuados al nivel de los compromisos asumidos por las partes que son países en desarrollo. Para estos efectos debe adoptarse un eficiente mecanismo de MRV del aporte de medios de implementación suministrados por los países desarrollados, y así contribuir todos al objetivo fundamental de la convención y poder vivir en armonía con la madre tierra.

Señor Presidente, Muchas Gracias.

